

## HECHOS RELEVANTES

### SOCIEDAD CONCESIONARIA EMBALSE CONVENTO VIEJO S.A.

#### Período desde el 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011.

Con fecha 12 de enero de 2011, se firmó, con el Ministerio de Obras Públicas, un Acta de Conciliación, por la Reclamación N°2 que presentó la Sociedad Concesionaria, por la construcción de una Central Hidroeléctrica en el embalse. En lo sustancial el acuerdo permitirá la construcción de la Central.

Con fecha 12 de enero de 2011, se firmó, con el Ministerio de Obras Públicas, un Acta de Conciliación, por la Reclamación N°3 que presentó la Sociedad Concesionaria, a fin de superar las irregularidades e inconvenientes derivados de la dictación de la Resolución Nro. 4607 de fecha 1 de octubre de 2009, por medio de la cual el Ministerio de Obras Públicas suspendió de forma indefinida la Fase 3 de la obra pública fiscal denominada "Embalse Convento Viejo II Etapa, VI Región". En lo sustancial el acuerdo permitirá el reinicio de la construcción de la Fase 3.

Con fecha 12 de enero de 2011, se firmó, con el Ministerio de Obras Públicas, un Acta de Conciliación, por la Reclamación N°5 que presentó la Sociedad Concesionaria, a raíz de un Protocolo de Acuerdo suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y la Comisión Nacional de Riego, con los Regantes del Estero Chimbarongo. En lo sustancial el acuerdo modifica el Contrato de Concesión para implementar el citado Protocolo.

Con fecha 28 de abril de 2011, tuvo lugar la Sexta Junta General Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Embalse Convento Viejo S.A. en donde se acordó repartir un dividendo definitivo ascendente al 100% de las utilidades del ejercicio, esto es, por un total de M\$1.623.832. El pago se realizó con el 28 de mayo de 2011, también se acordó designar a la firma de auditores externos independientes "ERNST & YOUNG LIMITADA" con el objeto de que éstos examinen la contabilidad, inventario, balance y los otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011.